

DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Aviso de personación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 2.683 instado por Vd., se ha efectuado con fecha 22 de Enero de 1991, y núm. 621 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por desconocido.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla 8 de Octubre de 1991.

(32) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vizcaíno.

Ahmed Hach Ahmed Amar, Cañada de Hidum, C/1ª, núm. 40.

DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Aviso de personación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 2.680 instado por Vd., se ha efectuado con fecha 22 de Enero de 1991, y núm. 620 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por Ausente de su Domicilio.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se

formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla 8 de Octubre de 1991.

(33) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vizcaíno.

Said Bouzian Mohamed, Siyón, núm. 24.

DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Aviso de personación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 2.668 instado por Vd., se ha efectuado con fecha 22 de Enero de 1991, y núm. 619 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por desconocido.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla 8 de Octubre de 1991.

(34) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vizcaíno.

Omar Bouzian Abdeslam, Cañada de Hidum, C/2ª núm. 45.

DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Aviso de personación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 2.628 instado por Vd., se ha efectuado con fecha 22 de Enero de 1991, y núm. 612 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar